

La Universidad de Valencia: semblanza de profesores (1596-1611)

The University of Valencia: Semblance of Professors (1596-1611)

José Seguí Cantos*
I.E.S. La Eliana (Valencia)

DOI: <https://doi.org/10.20318/cian.2019.5068>

Recibido: 10/10/2018
Aceptado: 01/10/2019

Resumen: Este trabajo trata de mostrar un retrato de los profesores más importantes de la Universidad de Valencia en los años de Felipe II y primeros años del reinado de Felipe III. Se describen las distintas trayectorias vitales de profesores de los estudios de latinidad y de las distintas facultades. La sucesión de maestros y discípulos es la constatación de que en los años finales del siglo XVI y primeros del siglo XVII asistimos en Valencia al paso de la Universidad del humanismo a la universidad de la contrarreforma provocado por el relevo en los profesores, la aplicación de los decretos de Trento al ámbito de la cultura, la aparición de las cátedras *pavordías* y la crisis económica que afecta a la maltrecha economía de la Universidad.

Palabras clave: Universidad Valencia, profesores, humanismo, reforma católica.

Abstract: This research intends to show a biographical portrait of the most important professors of the university of Valencia during the reign of Philip II and the first years of the reign of Philip III. It focuses on the different vital trajectories of the professors of the studies of Latinity and the various faculties. The succession of professors and disciples is the confirmation that, in the final years of the 16th century and the beginning of the 17th century, Valencia is witnessing the turn of the Humanism university into the Counter-Reformation university. This was mainly caused by the replacement of professors, the application of the decrees of Trento to the field of culture, the emergence of the *pavordía* chairs and the economic crisis that affected the already battered economy of the university.

Keywords: University of Valencia, teachers, humanism, catholic reform.

* pepesegui@yahoo.es

El presente trabajo sobre el Estudio valenciano a finales del XVI y principios del XVII se enmarca en la idea de la historiografía sobre las universidades en España de que, tras unas décadas de pujanza en la primera mitad del siglo XVI, asistimos al inicio de una decadencia en las universidades hispánicas¹.

En Valencia los trabajos de Mariano Peset, el clásico de Orti y Figuerola, Abelardo Palanca, el profesor Febrer Romaguera, Amparo Felipo y Antonio Mestre, entre otros, colaboraron en la realización en 1999 de una historia del Estudio General de Valencia con motivo de los 500 años de su fundación².

Valencia deposita grandes esperanzas en su Estudio General que empiece su andadura apoyado en las corrientes humanistas que provienen de sus influencias económicas y políticas con Italia, Francia y Países Bajos que enriquecen, en la primera mitad del siglo XVI, los estudios de lenguas clásicas, Medicina y Teología.

Los distintos investigadores insisten en la agudización del deterioro de la universidad valentina en las dos últimas décadas del siglo XVI, a pesar de las reformas introducidas en las constituciones de 1561 y 1563 y la Bula de 1585 sobre las cátedras pavordías y que no solventaron tampoco la visita de 1598 a cargo de Alonso Coloma³, ni las constituciones redactadas en 1611. En los años de Felipe II y Felipe III, el Estudio General de Valencia entró en una crisis de la que no se recuperó hasta bien entrado el siglo XVIII con el plan Blasco de 1786⁴.

¹ Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), "Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los siglos XVII y XVIII. Aproximación descriptiva", *Studia historica* 3, (Salamanca 1985):143-151; idem, "Disgregación y crisis en la Universidad Salmantina del siglo XVII", *Hispania* vol. 47 Nº 166, (Madrid 1986):561-582, Idem, "Hacienda universitaria salmantina del siglo XVII: gastos y alcances", *Studia Historica* 7, (Salamanca 1989): 753-783, Ídem, "Estructuras económicas y financiación de las Universidades españolas en la edad moderna", *Studia Historica* nº12, Salamanca 1994: 189 - 204; Idem, "Cátedras y catedráticos: grupos de poder y promoción s. XVI - XVII", en *Historia de la Universidad de Salamanca*, 2, (Salamanca 2004): 767 -801.

² Mariano Peset Reig, (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia*, (3 vols.) (Valencia 1999).

³ Amparo Felipo, *La universidad de Valencia en el siglo XVI*, 50-54.

⁴ VVAA., *La Ilustración Valenciana*, Conselleria de Cultura, Generalitat Valenciana, Valencia 1985: 245-250. En 1747 y 1827 ven la luz dos trabajos impresos que recopilan la trayectoria académica y producción literaria de diversas personalidades del mundo de la cultura en Valencia desde los años de la Reconquista. Vicente Ximeno y Sorli, *Escritores del Reyno de Valencia chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII de la christiana conquista de la misma Ciudad hasta el de MDCCXLVII por Vicente Ximeno presbítero, doctor en Sagrada Teología, beneficiado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia y académico valenciano. Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Andrés Mayoral, Arzobispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Magestad, etc. En Valencia en la oficina de Joseph Estevan Dolz, impresor del Santo Oficio año MDCCXLVII. Tomo 1. Contiene los que florecieron desde la christiana conquista de la Ciudad hasta el año MDCL. Biblioteca digital. Generalitat Valenciana.; (en adelante*

“... las tres universidades del reino valenciano (Valencia, Orihuela y Gandía) [...] atravesaban una profunda crisis [...]. Quizá entre 1580 y 1620, cuando el número de estudiantes comenzó a descender en las aulas de Salamanca, Alcalá de Henares y Valladolid. Para estas fechas la Universidad española se había convertido en una institución pragmática, encaminada a crear funcionarios y titulados que sirviesen en la Administración estatal y eclesiástica... No eran éstas, sin embargo, las únicas razones que habían conducido a la rutina y al conformismo en las enseñanzas universitarias. El llamado “viraje filipino”, el triunfo del espíritu contrarreformista, la vigilancia inquisitorial contra cualquier atisbo de heterodoxia, estaban asimismo en el origen de la vuelta de espaldas a la Europa del barroco; una Europa donde surgía con ímpetu el racionalismo y las ciencias experimentales”⁵.

Las provisiones de cátedras se reconstruyen gracias a un cruce de datos entre los nombramientos anuales recogidos en las actas municipales “*Manuals de Consells*” o en su defecto “*Querns de Provisions*”⁶, con los libros de la serie “*Lonja Nova*”, custodiados en el mismo Archivo Municipal de Valencia, relativos al pago de salarios en dos plazos anuales⁷. Para la trayectoria vital y académica y la producción escrita de los profesores consultamos los repertorios de Ximeno y Fuster.

Nuestro estudio arranca en los primeros años de la implantación de las cátedras pavordías, unas cátedras nacidas a partir de la Bula de Sixto V en 1585, dotadas con fondos de la desaparecida pavordía de Febrero, también llamada de los Borja, única superviviente de las doce pavordías erigidas en el siglo XIII para dotar las canongías de la Catedral valentina y que se habían ido suprimiendo desde tiempos de Santo Tomás de Villanueva al frente de la Iglesia de Valencia (1545-1555) a medida que fallecían sus titulares, según una petición de dicho prelado ante el Papa⁸. La Bula buscaba mejorar la financiación y la calidad de enseñanza de las cátedras de la Universidad, pero afectaba sólo a Teología y ambos derechos, dejando fuera a Medicina y

Ximeno) Juan Pastor Fuster y Taronger, Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Valencia. Imprenta y librería de José Gimeno, 1827 – 1830. Biblioteca valenciana digital. (en adelante Fuster).

⁵ VVAA., La Ilustración valenciana, 229.

⁶ AMV, *Manuals de Consells* (de A-123 (junio1996- mayo1597) a A-137 (junio1610 – mayo1611)). En ausencia de *Manuals*, por deterioro o extravío, la información se obtiene de los llamados *Querns de Provisions* (serie Letra B). Trabajados en mi tesis de licenciatura inédita “El Estudi General de Valencia (1595-1611). Provisión de cátedras y exámenes, aportaciones sobre el presupuesto y organización académica”, Universidad de Valencia 1986.

⁷ AMV, *Lonja Nova*, desde e³ – 103 (San Juan 1596 – Navidad 1597) a e³ – 113 (San Juan 1610 – Navidad 1611).

⁸ Amparo Felipo Orts y Emilio Callado Estela, Entre la cátedra y el púlpito. Los pavordes de la Universidad de Valencia (siglos XVI – XVII) Universitat de València, (Valencia 2016): 20.

Artes; además establecía que el Rector del *Studi* debía de ser doctor en Teología rompiendo con el carácter rotatorio del cargo. Los nuevos profesores debían compatibilizar las clases con obligaciones religiosas en el cabildo de la Catedral. El gobierno municipal y el Cabildo de la Seo veían en la Bula un intrusismo con la dotación de los catedráticos pavordes. En 1596 el Patriarca Ribera hubo de intervenir para mediar en el conflicto dictando un decreto defendiendo la Bula papal y delimitando las funciones y condición de los nuevos pavordes catedráticos⁹. La visita de Alonso Coloma a la Universidad ordenada por Felipe II en 1598 pone de manifiesto que el conflicto sobre las cátedras pavordías no se había solucionado¹⁰. La profesora Felipo ha desarrollado recientemente el devenir de las pavordías (1588-1700) dejando constancia de que los problemas sobre la dotación económica y de personal humano, así como las tensas relaciones con el gobierno municipal y con otras instancias académicas, se arrastraron a lo largo del siglo XVII¹¹.

El Patriarca Ribera, de formación salmantina¹², observó al llegar a la sede valentina en 1568 que, en el Estudio General, faltaba mayor brillantez en los estudios teológicos y como Canciller del *Studi*, quiso mejorarlos. Además, el Concilio de Trento ayudaba a reafirmar los planes del Patriarca Ribera ya que, entre otras cosas que se propuso reformar, se había puesto el acento en trabajar por la mejora de la formación del clero lo que repercutía en el compromiso por mejorar la calidad de los estudios de Teología por parte de cada obispo en su diócesis. La visita a la Universidad que le encomendó Felipe II a Ribera en 1570, en la cual se ensañó especialmente contra el Rector y varios profesores de Teología, retirándolos de sus cátedras, encarcelándolos y guardando secreto sobre los informes que argumentaban semejante medida, supone un primer paso en el cumplimiento de ese compromiso. Amparo Felipo habla de la envergadura del proceso inquisitorial afirmando que Ramón Robres habla de cincuenta procesados mientras que Ricardo García Cárcel habla de treinta y siete: “ Pero fuera cual fuera su número, lo cierto es que estaba conformado por un amplio abanico de personajes entre los que se incluían principalmente los vinculados al ambiente universitario: cinco titulares de la facultad de Teología – Monzó, Luviela, Mijavila, Cavaller y Navarro -, algu-

⁹ *Ibíd.*: 104.

¹⁰ José Seguí Cantos, “El memorial de D. Alonso Coloma en su visita a la Universidad de Valencia (1598 – 99)”, *Hispania* LII/1 n. 180. Revista del C.S.I.C. (Madrid, 1992): 325-346.

¹¹ Amparo Felipo Orts y Emilio Callado Estela, *Entre la cátedra y el púlpito...:205- 262*.

¹² Miguel Ángel Pena González, “La etapa salmantina del Patriarca y sus estudios en la Universidad de Salamanca”, en *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, (Valencia 2012): 243-262.

nos de la de Artes- Onofre Serra -, dos de Humanidades – Jerónimo Gil Polo y Miguel Saura – y cuatro estudiantes – Gregorio, Melchor de Aguirre, Dionisio Oromir y José Esteve -”¹³. También aparece en la documentación inquisitorial personalidades de la Iglesia, de la nobleza y algunos miembros de profesiones liberales y gremios¹⁴. La profesora Felipo concluye afirmando el fracaso de Ribera en este intento de reforma de la Universidad donde había pretendido otorgar cátedras de Teología a los jesuitas. En febrero de 1572 finaliza la visita y los profesores encarcelados son rehabilitados en sus cátedras, algunos años después incluso serán nombrados por el municipio para ocupar algunas de las cátedras pavordías. Los reproches que recibió del gobierno municipal, el santo Oficio y los diversos grupos sociales de la ciudad que exigían la restitución de los profesores y los insultos que recibió en las oleadas de pasquines por las calles de la ciudad no debilitaron, sin embargo, su reputación. Ribera salió adelante por el respaldo que recibió de manos de la monarquía que lo convirtió en uno de sus mejores consejeros, no sólo en asuntos culturales sino en temas de política, particularmente en la cuestión morisca.

La Bula papal de Pío V del 30 de octubre de 1585 sobre la dotación de las cátedras pavordías, trataba también de saldar una deuda histórica del Papa Alejandro VI al apadrinar en Bula de 22 enero de 1500 una Universidad en Valencia sin haberla dotado de fondos de financiación. Se otorgaba a los nuevos pavordes catedráticos, una renta de 6000 libras para dotar hasta 18 cátedras, 6 de Teología, 6 de Cánones y 6 de Leyes. Así mismo la Bula establecía que los pavordes catedráticos lo fueran por oposición lo cual pretendía garantizar una adecuada formación¹⁵. El hecho de estar divididos en primarios, secundarios y terciarios, con diferente sueldo según la categoría, estimulaba la competencia por ascender. Nada se establece en la citada Bula sobre los profesores de Latinidad, Artes o Medicina que continúan dependientes de las maltrechas arcas municipales¹⁶.

¹³ Amparo Felipo Orts, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI*, 1993: 45.

¹⁴ *Ibid.*, 46.

¹⁵ Amparo Felipo desarrolla en sus trabajos que el sistema de elección de cátedras en la Universidad se realizó a lo largo del XVI con diversas fórmulas – nombramiento de los jurados, redolins o insaculación – y no se basó definitivamente en una oposición pública hasta el decreto de 31 de mayo de 1617 cuando los jurados acordaron que las cátedras de medicina y exámenes anexas se otorgaran por vía de oposición, debiendo preceder una lección de puntos con argumentos. Ver, Amparo Felipo Orts, *Profesores y cátedras*, en *Historia de la Universidad...* Vol. 1. El Estudio General, (Valencia 1999) :120 – 121. También de la misma autora, *La Universidad de Valencia en el siglo XVI*.

¹⁶ José Seguí Cantos, “El presupuesto de la Universidad de Valencia (1598 – 1611)”, *Saitabi*, XLII, (Valencia 1992): 81-92.

El Patriarca Ribera solicitó a Felipe III que ordenara nuevas visitas, pero el monarca se limitó a nombrar comisiones de estudio. Los conflictos no cesaron en los años sucesivos y la definitiva transición a la Universidad de barroco se dio con las nuevas constituciones de abril de 1611, cuando el Patriarca había fallecido el 6 de enero de ese mismo año. Le sucedió en el gobierno de la archidiócesis, el dominico Isidoro Aliaga, con un talante más rigorista y menos dialogante, totalmente distinto a Ribera¹⁷.

La dotación de profesorado en las diferentes facultades

La Universidad de Valencia estuvo dotada desde los primeros tiempos, en lo económico, de un perfil más municipal que monárquico o pontificio lo cual le llevó a vivir repetidos episodios de estrecheces. En 1566, Pío IV concede 600 ducados anuales del producto de los diezmos de la diócesis de Orihuela, para el pago de algunos profesores universitarios. Finalmente se logró el acuerdo de financiación con dos instituciones de la vida municipal: La *Lonja Nova* y la *Sisa de la Carn*.

Se aprecia en los *Manuals de Consells*, que cada año en el mes de mayo, el gobierno de la ciudad, reunido en *Consell* y en presencia de los funcionarios municipales delegados para los asuntos de la Universidad, hace pública una lista de todas las cátedras para el curso siguiente detallando los nombres de los profesores asignados a cada una. En el acta de nombramiento suele venir especificado el nombre de la cátedra y de su titular, las condiciones salariales y las posibles sanciones si se contravenían las normas de la Universidad. Cuando en los *Manuals de Consells* no aparece la lista completa de profesores, los libros de *Lonja Nova*, donde se registran las dos pagas de San Lucas y San Juan que se daban a los profesores, permiten suplir las omisiones.

Al margen de las listas generales anuales, cada catedrático suele figurar en un acta singular. Esta nominación individual o a veces en grupos de dos o tres, nos permite un acercamiento más pormenorizado hacia las circunstancias y condiciones que rodean el nombramiento, que resultan muy variadas. Cuando se trataba de una sustitución de un profesor por otro, viene especificado el nombre del catedrático cesante, la materia que impartía, las causas por las que vaca la cátedra y el nombre del nuevo titular. El profesor cesante estaba presente en la redacción del acta y daba su consentimiento

¹⁷ Emilio Callado Estela, *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*. Biblioteca Valenciana. Colección historia/estudios, (Valencia 2001).

a la decisión del municipio. El documento se cerraba con un juramento protocolario de que el nuevo titular guardaría las constituciones de la Universidad durante el desempeño de su labor. En estos casos, después de detallar la situación del cesante, se suele estipular algún tipo de contrato salarial con el nuevo titular que supone compartir una parte de salario con el profesor cesante. Hay casos en que detectamos estos cambios no por acta del *Consell* sino por vía indirecta en los libros de *Lonja Nova* donde se hace constar que se realiza un pago a un profesor que ocupa una cátedra temporalmente y se especifica por qué la ocupa y quien era el anterior titular.

Las actas de sanciones no faltan en los *Manuals*¹⁸. Las condiciones del nombramiento eran en algunos casos de extraordinaria severidad y escrupulosidad, relacionados generalmente con la fidelidad al Rector y las Constituciones, lo que suponía, a medida que nos adentramos en el seiscientos, la observancia de la moral católica en las aulas. La casuística iba desde la imposición de una multa hasta la suspensión en la cátedra. Una vez hecha pública el acta de suspensión se procedía a la emisión de edictos convocando nuevos candidatos. Era frecuente también que el gobierno municipal reconsiderara su postura ante las quejas de compañeros profesores y alumnos y restituya en su cátedra al profesor cesado¹⁹.

La documentación municipal también nos muestra cómo un mismo profesor es promocionado de una facultad a otra de rango superior, especialmente de Artes a Teología, o promovido a una cátedra pavordía²⁰.

En cuanto a las facultades más ligadas a profesiones liberales (Medicina y Leyes), la promoción del profesorado se movía por consideraciones económicas, es decir, un aumento de sueldo, o también en el caso de Medicina la promoción desde una cátedra de verano a una de curso ordinario²¹. En los estudios clásicos llamados de Latinidad, un profesor se promocionaba cuando pasaba a regentar cátedras consideradas de mayor prestigio como retórica y oratoria.

Fue básicamente la facultad de Medicina la que más se prodiga la documentación en la modalidad de vacante temporal, motivado por el carácter

¹⁸ Ejemplo de Acta de suspensión de cátedra en AMV, A- 133 fol. 282; 7 noviembre 1606.

¹⁹ Unos profesores de Derecho Civil son destituidos y luego restablecidos en sus puestos AMV, A- 134 fol. 558 (1608) destitución y A- 136 fol. 285vto restablecimiento (1610).

²⁰ Promoción de Joseph Roch Rocafull a una cátedra pavordía en teología AMV, A-128 fol. 503 (1602).

²¹ Nombramiento para una cátedra de verano del profesor Hieroni García AMV, A- 129 fol. 610 (1603) y nombramiento de Hieroni García para una cátedra de curso ordinario AMV, A-130 fol. 688v-693 (1604).

asistencial de la profesión ausentándose para tratar episodios de epidemias que azotaban el Reino de Valencia y territorios colindantes. El profesor nominado para sustituir a veces no recibía compensación económica porque el periodo de sustitución era corto. El profesor cesante, recibiría una dieta por enfermo reconocido o sanado. También se les pagaban a los profesores las costas de desplazamiento en el cumplimiento de una misión de embajada a la corte para presentar ante el rey asuntos relacionados con la Universidad. Hay casos muy señalados en los cuales la calidad y méritos de algunos profesores, movieron al gobierno municipal a proveer a determinados catedráticos más tiempo de lo acostumbrado²².

Estas son las cátedras y su salario en los 15 años de nuestro estudio, según la documentación municipal²³:

Estudios de Latinidad		Facultad de Artes	
Maestro de Gramática	20 Libras	Sumales	25 Libras
Principios Griego	25 Libras	Questiones	25 Libras
Principios Hebreo	25 Libras	Filosofía	25 Libras
Constructio griego	50 Libras	Filosofía Moral	50 Libras
Constructio hebreo	50 Libras	Astrología	50 Libras
Superintendente y Cat. de Retórica	200 Libras	Matemáticas	50 Libras
Prosodia	50 Libras	Metafísica	50 Libras

Facultad de Medicina		Facultad de Leyes	
Curso ordinario (3 catedráticos)	50 X 3 = 150 Libras	Derecho Civil	50 Libras
Anatomía	75 Libras	Derecho Canónico	50 Libras
		Facultad de Teología	
Hierbas y Simples	123 Libras	Santo Tomás (2 cátedras)	(50 X 2). 100 Libras
Práctica clínica	120 Libras	Maestro Sentencias	50 Libras
Hipócrates	90 Libras	Catedrilla Teología	25 Libras
Cirugía	50 Libras		
Catedrilla de verano	25 Libras		

²² AMV, A-125 fol. 115 (1598) se proroga en sus cátedras de Teología por sus méritos a los profesores fray Miguel Bartolomé Salom, fray Juan Gregori Satorre y fray Diego Mas para nueve años más.

²³ José Seguí Cantos, (1992) :81-92.

A estas cátedras hay que añadir las derivadas de la Bula de 1585 que aumentan la dotación en Teología (5 profesores) y ambos derechos (1 a 3 cátedras). El gobierno municipal se encargaba también de sus nombramientos. En 1597 la documentación señala que un catedrático pavorde primario cobraba 150 L., uno secundario cobraba 115 L. y un terciario cobraba 80 L. En 1603 se produce un aumento de sueldo y los primarios pasan a cobrar 254 L. 8 dineros; los secundarios 198 L. 4 sueldos y 8 dineros y los terciarios 142 L. 8 sueldos y 4 dineros.

Los diferentes estudios (1596 - 1611)

Los estudios de Latinidad

La renovación del latín, tras las degeneraciones bajomedievales, se convierte en la tarea más destacada en los humanistas desde las primeras décadas del siglo XVI²⁴. Tras los trabajos sobre los estudios clásicos en Valencia en los años del nacimiento de la Universidad de Sebastián García, el profesor León Esteban ha señalado que, a la vista de los textos gramaticales, las ediciones de los mismos, los inventarios y críticas propinadas por los humanistas renacentistas bien puede afirmarse la perduración medieval en la enseñanza gramatical hasta bien entrado el siglo XVI. El esfuerzo por resucitar el idioma clásico se percibe tanto en la labor literaria como en la pedagógica con la proliferación de tratados gramaticales y de teoría de la oratoria²⁵. El neonominalismo del Rector Celaya va a congelar algo esta tarea que tendrá que esperar a la segunda mitad del quinientos para verse culminada abriéndose paso un humanismo de cuño científico en los campos de la Medicina y Filosofía griega. Los estudios empezaban en las clases de Gramática (Principios, Sintaxis y Prosodia), culminando en las aulas de Retórica. Se leían obras de Terencio, Virgilio, Cesar, y, sobre todo, Cicerón. También textos de coetáneos como Luis Vives, Erasmo y Nebrija. Las constituciones de 1563²⁶ establecen

²⁴ Sebastián García Martínez, "Los estudios clásicos en Valencia durante el siglo XVI", en *VIII Congreso de historia de la Corona de Aragón*, Tomo III, (Valencia 1967): 117 - 128; León Esteban, "Los viejos gramáticos", en *Historia de la Universidad de Valencia*, Volumen I. El Estudio General, (Valencia 1999): 155-164.

²⁵ Andrés Gallego Barnes, "Gramática humanista", en *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol. 1, (Valencia 1999): 165-175.

²⁶ Andrés Gallego Barnés, "La constitución de 1561. Contribución a la historia del Estudio General de Valencia", *Estudis* 1, (Valencia 1972): 43-84; Amparo Felipe Orts, "Las constituciones de la Universidad de Valencia de 1563", *Escritos del Vedat* 13, (Torrente 1983): 233-259.

siete niveles pensados para un aprendizaje progresivo del latín y demás lenguas clásicas. En las primeras clases – niveles 7,6 y 5 – se leía a humanistas españoles, pasándose en las clases superiores – niveles 4,3, 2 y 1 – al manejo de los antiguos clásicos latinos, completando con estudios de griego y hebreo a elegir²⁷. En 1571, ante la preocupación por el bajo nivel de los estudios, se crean unas contraclases, es decir, un desdoblamiento de las existentes para fomentar la competencia entre profesores y alumnos, reduciéndose las clases a cinco niveles: la 5ª y la 4ª se ocupaban de enseñar a conjugar y usan como lectura a Luis Vives; en la 3ª y 2ª se estudia a los clásicos y en la 1ª se imparte clase de retórica. En 1581 se regresa al plan de los siete niveles. En 1589 se ratifica el sistema de contraclases pero aplicado a cuatro niveles²⁸.

La visita de Alonso Coloma y los memoriales redactados a consecuencia de la misma y registrados con fecha de 6 de mayo de 1599²⁹, ponen de manifiesto el hecho de que las numerosas reformas llevadas a cabo en los estudios de latinidad a lo largo del siglo habían resultado poco efectivas. Coloma opina que el problema se solucionaría elevando el salario del profesorado, lo que acabaría con la corrupción provocada por el abuso de propinas y, por otro lado, podría atraer a mejores profesores al *Studi* valentino. También dice Coloma que la decadencia de los estudios se debía al bajo interés del alumno y propone endurecer la exigencia. El gobierno de la Ciudad dispone, desde 1599, que un catedrático pavorde de Teología, junto al profesor de Retórica, supervisen los exámenes y la actuación del profesorado en las clases de Gramática³⁰.

Las constituciones de 1561³¹ y 1563³² establecen los estudios de Latinidad como instrumento básico para el estudio de Filosofía³³, Medicina o Teología. El estudio del griego y el hebreo está relacionado con la idea de ofrecer una enseñanza más integral, especialmente para los médicos que

Las dos constituciones se han publicado en *Historia de la Universitat de València*, Mariano Peset Reig Coord, 1999, 63-82.

²⁷ Amparo Felipe nos relata la trayectoria de los estudios de Gramática y Latinidad en la centuria afirmando que hay un claro contraste entre las primeras décadas y el final de siglo donde asistimos a un declive radical del Humanismo, (Ver: *La Universidad de Valencia en el siglo XVI*, 1993: 70-71).

²⁸ Andrés Gallego Barnes, "Reforma de las clases de gramática", en *Actes du 1º Colloque sur le Pays Valencien a l'epoque moderne*. (Universite du Pau, 1980): 69-74.

²⁹ AMV, A-125 fols. 771vto-783vto. Publicado en José Seguí Cantos, "El memorial de D. Alonso Coloma..

³⁰ AMV, A-126 fols. 343vto – 344vto; 10 noviembre 1599.

³¹ Capítulos L, LI, LVII, LIX.

³² Capítulos XLI – XLIV y el LXIII.

³³ AMV, A- 105 Fol. 549-551; 13 mayo 1581.

debían consultar manuales en griego o los biblistas para trabajar versiones hebreas de la Sagrada Escritura. El Neoescolasticismo y el agotamiento del espíritu renacentista conducen al colapso de los estudios desde finales del siglo XVI. La situación se agrava con la reducción de cátedras decretada en las constituciones de 1611 con el establecimiento de cinco aulas: dos de Principios, dos de Sintaxis, una de Retórica y una de Prosodia, estructura que perduró a lo largo de todo el siglo XVII³⁴.

En cuanto a los profesores que desarrollaron los estudios de Latinidad destaca en la cátedra de Prosodia Phelip Mey³⁵ que la ocupó desde 1596-97 hasta 1610-11. Mey compatibiliza la cátedra de Prosodia con Principis griego desde el curso 1604 -05. Desde 1604-05 vaca en la cátedra de Principis Griego Joan Batiste Cardo que pasa a regentar la de *Constructio* griego desde 1605-06. La cátedra de Retórica la regenta Vicent Blas García³⁶ desde el curso 1596-97 conjuntamente con Pere Joan Nunyes³⁷ hasta el curso 1602-03. Vicent ocupa la cátedra de gramática desde el curso 1599 -00 hasta 1602-03. Vicent regenta la cátedra de retórica desde 03-04 hasta 1610 -11. La cátedra de *Principis* Hebreo la regenta Hieroni Clara desde 1596-97 hasta 1604-05 cuando le releva Vicent Trilles³⁸ desde el curso 1605-06 que aparece dotado en el mismo puesto junto con Hieroni Trilles desde 1609 -10. Joan Alçamora ocupa la cátedra de *constructio* hebreo desde el curso 1601-02 hasta 1610-11 y se encargó a la vez de la cátedra de *constructio* griego el curso 1604 -05.

La facultad de Artes

En los primeros años de funcionamiento del *Studi*, la facultad de Artes es de una baja calidad. La Filosofía se hallaba en esos años sacudida por tensos

³⁴ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia en el siglo XVI*, 1993: 81.

³⁵ Natural de la ciudad de Valencia, hijo de Thomas Mey, flamenco y célebre impresor, se aplicó desde niño al estudio de las letras humanas. En 1586 regresó a Valencia después de haber residido un tiempo en Tarragona como impresor del arzobispo Antonio Agustín y ocupa una cátedra de Prosodia en el Estudio. (Ximeno, 249-250) (También en Fuster, 213).

³⁶ Nace en Valencia el año 1551. Fue discípulo de Lorenzo Palmireno. Ocupó cátedra de Prosodia y en 1580 sucede a Palmireno en la cátedra de Retórica. También fue profesor de retórica en Roma, Bolonia y al enfermar, Valencia reclamó su regreso. Murió en Valencia el año 1616 a los 65 años. (Ximeno, 275) (Fuster, 218).

³⁷ Tras obtener el grado de maestro en Artes marchó un año a París a perfeccionar estudios. Regresó a Valencia y explica a Aristóteles mostrando un gran dominio del griego. Fallece el año 1602 a los 80 años de edad. (Ximeno, 200-224) (Fuster, 193-196).

³⁸ Sacerdote natural de Valencia, beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia. Fue catedrático de hebreo en la Universidad de Valencia (Ximeno, 235).

debates sobre todo entre los partidarios del nominalismo parisino y los que deseaban resaltar la cultura del Cuatrocientos valenciano³⁹.

Las constituciones fundacionales de 1499 organizaban los estudios según la lógica y la filosofía natural de Aristóteles, pero al cabo de unos años la facultad se iba a decantar por el nominalismo apareciendo en el curso 1516 – 17 las cátedras de Súmulas, Cuestiones y Filosofía⁴⁰. El 11 de octubre de 1548 se ordena a los catedráticos de Artes que den en sus clases los textos de Aristóteles y que se tome como comentador ordinario a Santo Tomás y para el manejo en autores clásicos se destaca como referente los textos elaborados por el Rector Celaya⁴¹. El 1 de junio de 1555 se reglamentan las materias para los tres cursos⁴². Para el profesor Esponera la nueva organización de los estudios tras las constituciones de 1561 abre el periodo de mayor esplendor con personalidades como Juan Andrés Strany, Pedro Juan Monzó, Juan de Celaya, Narcís Gregori, Juan Bautista Monllor, Pedro Juan Nuñez, Diego Mas, Jerónimo Muñoz⁴³.

A medida que nos acercamos a los años finales del siglo XVI, la dinámica de la Filosofía va enfocando sus pautas de funcionamiento en hacer entender al mundo la importancia de la búsqueda de las verdades eternas frente a lo que es apariencia. El periodo objeto de nuestro estudio hay que inscribirlo en el momento en que el debate se está decantando ya hacia categorías trascendentes. La facultad era lugar de paso obligado para los que deseaban licenciarse en Cánones, Medicina o Teología⁴⁴. El plan de estudios establecía una continuidad de profesor y alumno en los tres años, es decir que el profesor que en el primer año impartía Súmulas, el año siguiente los acompañaba en Cuestiones y el tercer año en Filosofía. En los años de nuestro estudio se nombran seis profesores, dos por cada año.

³⁹ Jordán Gallego Salvadores, “La Facultad de Artes de la Universidad de Valencia desde 1500 hasta 1525”, *Escritos del Vedat X*, (Torrente 1980) :215 – 258.; Idem, “La enseñanza de la metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 45, (Barcelona 1972.): 168 – 170; Alfonso Esponera Cerdán, “La facultad de Filosofía o Artes”, en *Historia de la Universidad de Valencia*, (Valencia 1999): 177-188.

⁴⁰ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia en el siglo XVI*, 107.

⁴¹ AMV, A-76; 11 octubre 1548.

⁴² AMV, A-79; 1 junio 1555.

⁴³ Alfonso Esponera Cerdán, “La facultad de filosofía o Artes”, 181-182, Jordán Gallego Salvadores, “La aparición de las primeras metafísicas sistemáticas en la España del siglo XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suárez y Diego de Zúñiga (1597)”, *Escritos del Vedat, III*, (Torrente 1973): 91-162.

⁴⁴ En las actas municipales de 1609 se hace mención expresa de este requisito: “No se puede estar en Medicina o Teología, sin haber aprobado Artes” AMV, A-136 fol. 252, 26 octubre 1609.

En cuanto al profesorado hay que remarcar la existencia de un gran número de religiosos conventuales, herederos en buena parte de las enseñanzas filosóficas que a lo largo del medievo se habían venido desarrollando por estas comunidades. Su adaptación a la dinámica de un centro como el *Studi* (de tipo público y civil frente a la escuela privada conventual), se puede juzgar de satisfactorio y su presencia al frente de las diversas cátedras se constata desde momentos iniciales de la historia del *Studi*. Su labor se vio con frecuencia reconocida como se constata en la documentación con promoción a una cátedra pavordía y examinatura⁴⁵.

En cuanto a la dotación de cátedras destaca Hieroni Pla⁴⁶ en una cátedra de *Súmulas* desde el curso 1596 -97 y el curso siguiente, compatibilizandola con una cátedra de *Cuestiones*. El curso 98-99 Pla ejerce una cátedra de Filosofía y el curso 99-00 vuelve Pla a *Súmulas*. Pla ocupa una cátedra de Metafísica los cursos 02-03 y 03-04. Vicent Borrás Vilafranca ocupa la cátedra de Filosofía Moral desde 1596-97 hasta 03-04 cuando es sustituido por Llorens Ximenez de Arguedes desde 05-06 hasta 10-11. La cátedra de Matemáticas la ocupa Antoni Real desde 1596-97 hasta 1600-01, siendo nombrado Antoni Joan Ripolles para dicha cátedra desde 01-02 compatibilizando dicha docencia con otra cátedra de Astrología que Ripollés regenta ininterrumpidamente desde 96-97 hasta 10-11⁴⁷.

La facultad de Medicina

Las clases en la facultad de Medicina⁴⁸ se empezaron a impartir en el manicomio, luego transformado en Hospital General. Inicia su andadura como una de las facultades de mayor proyección científica internacional⁴⁹ con cone-

⁴⁵ Joseph Roch Rocafull promovido a cátedra pavordía en Teología (AMV, MC, A-128 fol. 503; 29 de marzo 1602).

⁴⁶ Sacerdote, natural de Fuente de la Higuera (Valencia). Se graduó en la Universidad de Valencia en Filosofía y Teología. Publica varios manuales de curso de filosofía. El primero mencionado por Ximeno se compone de dos tomos editados por Pedro Patricio Mey entre 1597 y 1598 en dos tomos y el segundo está fechado en 1604 en la imprenta de Crisóstomo Gorriz. Cuenta Ximeno que Pla fue vicerrector de la Universidad en la etapa del rector Cristóbal Frigola, fue Deán y canónigo de la Seo y llegó a ser Rector de la Universidad. (Ximeno, 233).

⁴⁷ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 113-132. Semblanza de profesorado de la facultad de Artes desde los años fundacionales hasta finales de siglo.

⁴⁸ José María López Piñero, "La facultad de Medicina", en *Historia de la Universidad de Valencia*, (Valencia 1999): 219- 148; María Luz López Terrada, "El Hospital General", en *Historia de la Universidad...*, 249 - 258.

⁴⁹ Amparo Felipo se hace eco de las palabras del profesor López Piñero al afirmar que, si

xiones con Italia y los trabajos de Vesalio en su obra *De fabrica*, publicada el año 1534⁵⁰. En su opinión el método adecuado era la disección de cadáveres humanos realizada y explicada por el mismo profesor.

Junto a los trabajos de Anatomía y Cirugía, destaca la fundación del Jardín Botánico donde se recogen las plantas medicinales conocidas en el Reino. En 1567 se reglamenta que el catedrático de *Hierbas* se encargará del Jardín Botánico, momento a partir del cual se desarrollan documentados trabajos de herboristería valenciana con la finalidad de curar enfermedades concretas. El profesor López Piñero destaca el nombre de Juan Plaza, nacido en Valencia hacia 1525, que ocupa la cátedra entre 1567 y 1583. En 1573 esta misma cátedra recibe el mandato por parte del gobierno municipal, de visitar periódicamente el Reino un mes al año, repartido o concentrado en días y, en caso de brote epidémico, esta ausencia de la docencia en la universidad podía ser más prolongada.

La tarea social de los profesores de la facultad de Medicina hace que sea frecuente que el curso se prolongue en los meses de verano para poder acabar el temario, lo que se conoce en la documentación como "*catedrillas de verano*".

Otro aspecto interesante en la Medicina valenciana que da idea de la profesionalidad de sus estudios es la necesidad reglamentada de que los estudiantes tengan un periodo de prácticas junto a otro médico ya en ejercicio al menos durante un año antes de poder ejercer por cuenta propia.

En los 15 años de nuestro estudio, la facultad está inmersa en el proceso de transición entre la medicina científica, químico-experimental que supo-

bien durante el siglo XVI a nivel general europeo el pensamiento y la actividad médica continuaron estando dominados por la tradición de origen clásico basada en el galenismo, no es menos cierto que se inicia ya una dialéctica entre tradición y renovación asociada a las dos corrientes dominantes en la cultura académica. Por un lado, el escolasticismo, de origen bajo-medieval y por otro lado el humanismo". (La Universidad de Valencia..., 132).

⁵⁰ Pedro Jaime Esteve, natural de la villa de San Mateo (Castellón). Estudió en la Universidad de París, Montpellier, salió de ellas maravilloso poeta y humanista, peritísimo en las lenguas latina, griega y árabe y tan consumado en filosofía, astrología y medicina (Ximeno, 111). También destaca Fernando Escobar, valenciano, médico de profesión (Ximeno, 131). También Miguel Gavalda. Natural de Vinaroz, fue maestro en Artes y doctor en Medicina, estimado de Jaime García Salat. Destacó en 1561 con libros sobre cuestiones médicas. (Ximeno, 137); Gerónimo Muñoz, médico de profesión, matemático y geógrafo insigne y perito en los idiomas hebreo, griego y latino. Ocupó cátedra de matemáticas y hebreo en la Universidad de Valencia (Ximeno, 142); Luis Collado se graduó en 1531 como bachiller en Artes. Ocupa la cátedra de prácticas de medicina desde 1546 a 1584. Fue también profesor de anatomía y prima. La fama y reconocimiento como espíritu independiente y crítico le valió el nombramiento por Felipe II de protomédico y sobrevisitador real, entendiéndose en todo lo relativo a jurisprudencia médico - farmacéutica. Falleció en 1589 (Ximeno, 164).

nía una crítica de la medicina de los griegos y antiguos –Galeno e Hipócrates–, que dominó en la primera mitad del siglo XVI bajo la influencia de Vesalio (Padua), hacia el predominio de una vuelta a la medicina galénica de los antiguos, en lo que a la fisiología se refiera y se optará por Hipócrates para la botánica o farmacopea en general.

Las investigaciones sobre los estudios médicos en Valencia concluyen que, pese a las limitaciones de los trabajos de los griegos que se impartían en la facultad, la tarea de los anatómicos valencianos con la difusión de grabados gracias a la imprenta, constituyeron un auxilio eficaz para cirujanos y para la práctica clínica en general. Los estudios de botánica proporcionaron las primeras clasificaciones sistemáticas de plantas medicinales, no sólo a nivel hispánico, sino con repercusiones a nivel internacional.

Al margen del plano académico, el ejercicio de la Medicina en Valencia tuvo una importante vertiente social en tres campos: uno, la asistencia a enfermos⁵¹, dos, la preocupación por la higiene pública⁵² y tres, el compromiso para atajar las diversas epidemias que frecuentemente azotaban a la población⁵³. En los 15 años de nuestro estudio fue un periodo especialmente virulento en la peste lo que produjo ausencias de las clases de algunos catedráticos, habiéndose de recuperar la materia en las catedrillas de verano. El gobierno municipal les compensaba concediéndoles una dieta por cada enfermo reconocido y un aumento de sueldo y ayuda de costa⁵⁴.

En cuanto a la dotación de profesorado⁵⁵ destacan en las dos cátedras del curso ordinario Andreu Vicent Species y Frances Seresola⁵⁶, el prime-

⁵¹ Obligación de ejercer en prácticas antes de obtener la licenciatura. Constituciones de 13 de mayo 1581 (AMV, A-105 fols. 549-551).

⁵² La cátedra de prácticas en ocasiones la documentación la denomina, “método de curar”. La vigilancia de las boticas y de la medicina en la ciudad correspondía a un *veedor* que concedía los permisos para ejercer de boticario. También aparece en la documentación la medida preventiva en caso de contagio de no dejar salir ni entrar en la ciudad de Valencia para prevenir la propagación de contagios.

⁵³ En cuanto a los profesores universitarios, el gobierno municipal dispuso en repetidas ocasiones, la obligación del catedrático de hierbas de ir al menos una vez al año a herborizar por el Reino y tenía a su cargo la custodia del jardín botánico. (AMV, A- 126 fol. 555-556; 6 marzo 1600); (A- 128 fol. 512; 7 abril 1602). Las enfermedades más comunes que en estos años producían mayor alarma social fueron la peste, la sífilis, la viruela y el sarampión.

⁵⁴ Ayuda de costa a Francesc Seresola por su meritoria labor “amb molt gran treball i benefici dels estudiants” (AMV, A- 130, fol. 368v, 26 de noviembre de 1603).

⁵⁵ Ver dotación profesorado de la facultad de Medicina en las primeras décadas en A. Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 135-156.

⁵⁶ Había comenzado su docencia en medicina el año 1592 y debió ejercer una buena labor ya que Felipe III lo quiso excluir de la disminución de sueldos que se dio en la Universidad en 1610.

ro aparece dotado hasta el curso 02-03 mientras Frances ocupa su cátedra durante todo el periodo (1596-1610). A Species le sustituye en su cátedra desde el curso 02-03 Jaume García Salat⁵⁷ quien permanece hasta el final de nuestro estudio (1610-11). La cátedra de Hipócrates la regenta Joseph Reguart por dos cursos (96-97 y 97-98) entrando al curso siguiente Guillem Montagut hasta 02-03, al año siguiente pasa a regentar la cátedra, Andreu Vicent Species hasta el final de nuestro estudio. La cátedra de Herbes y Simples la regenta Jaume Honorato Pomar⁵⁸ desde 1596-97 hasta 98-99 y pasa a ocuparla Melchor Villena⁵⁹ desde 99-00 ininterrumpidamente hasta 1610-11. La cátedra de anatomía la regenta Vicent García Salat⁶⁰ desde 1596-97 hasta el final de nuestro estudio ininterrumpidamente. La cátedra de cirugía la regenta Andreu Vicent Species los dos primeros cursos de nuestro estudio – 1596-97 y 97-98- cuando es sustituido por Joseph Gutierrez desde 98-99 hasta 1606-07 cuando pasa a regentarla Agostí Marti hasta el final de nuestro estudio (10-11). La cátedra de prácticas la ocupa Juan Plaza⁶¹ desde el inicio 1596-97 hasta 02-03 siendo sustituido desde el 03-04 por Bartolome

⁵⁷ Jaume es un ejemplo del relevo generacional en familia de médicos, pues era hijo de Vicente. Jaume se había iniciado en una catedrilla de verano el curso 1596-97 y pasa en 1602-03 a una de las cátedras del curso ordinario de medicina. Ejerció la docencia hasta 1623.

⁵⁸ Nacido en la ciudad de Valencia hacia 1550, estudió medicina en su universidad teniendo como maestros entre otros a Luis Collado y Juan Plaza. Tras obtener el título de doctor en 1573, permaneció en Valencia dedicado al ejercicio profesional y en relación directa con el ambiente médico universitario. Se insiste en su nombramiento, según consta en las actas municipales, que “hixca en lo stiu e primavera... per la orta a herboricar, al barranc de carraixet... una vegada al any y aço repartit en quinze dies”. (AMV, A-109, 15 mayo 1584). En abril de 1598 Pomar es nombrado simplicista regio consolidando la relación del jardín botánico y la cátedra de Herbes con la monarquía. (López Piñero, La facultad de medicina..., 232).

⁵⁹ Nacido en 1564, a los 19 años se graduó bachiller en artes. Tuvo como maestros a Luis Almenar, Jaume Honorato Pomar. Obtuvo su bachillerato en medicina en 1589, logrando el mismo año su licenciatura y doctorado. En 1596 inicia su docencia en una catedrilla. Contribuyó al estudio del patrimonio botánico – médico del Reino. Ocupó diversos cargos públicos como despachador de la audiencia y médico del santo oficio. Felipe IV le ofreció dos veces ser su médico de cámara, ofrecimiento que él rechazó. Destacan los trabajos, propios de su cátedra de marchar a herborizar periódicamente por lugares de Castilla, Portugal, Pirineos y la sierra de Mariola en Alicante.

⁶⁰ Vicente fue catedrático de anatomía desde 1578 y su docencia se prolongó entre los últimos años del XVI y principios del seiscientos. Vicente murió el año 1614 (Ximeno, 266-267) (Fuster, 215).

⁶¹ En mayo de 1562 inició su labor docente como profesor de prácticas en la facultad de Medicina. En 1584 se crea una cátedra de prácticas particular que toma Juan en posesión. Era tal el aprecio que se ganó que conoció tres aumentos de sueldo en 1590, 1595 y 1597. Los clínicos del Reino le hacían consultas y sus fórmulas tuvieron gran acogida en la farmacopea regional. Muere en noviembre de 1603, desempeñando su cátedra hasta el último momento.

Nunyes hasta el final. En las catedrillas de verano que se usaban para agotar la materia pendiente por ausencias del profesorado destaca el curso 96-97 Bartolome Nunyes, Frances Seresola y Jaume García Salat y en los cursos siguientes aparece Melchor Villena en el 97-98 y 98-99 junto con Jaume y a partir del 99-00 Jaume García Salat.

La facultad de Leyes

Amparo Felipo confirma en su trabajo sobre la Universidad valentina las dificultades para contar con un estudio en profundidad de los estudios de Derecho en el siglo XVI: "Debido a la escasa atención prestada por los historiadores del Derecho a este tema durante la época de los Austrias, resulta sumamente difícil hacer una valoración de esta facultad y muy particularmente de las aportaciones científicas de sus titulares, por otra parte, escasas. Pero es evidente que a nivel docente la jurisprudencia no adquirió en Valencia el nivel de Salamanca o Valladolid y que las contribuciones científicas tampoco alcanzaron demasiada trascendencia"⁶².

La confirmación del panorama desolador en los estudios jurídicos en el siglo XVI se confirma en la escasez de interés de los magistrados hacia los estudios de Derecho. La consecuencia de esta situación fue que los principales legalistas y canonistas valencianos se formaron en universidades extranjeras y que no mostrasen interés por ocupar las pocas cátedras que se crearon en la universidad valentina. Amparo Felipo destaca los trabajos de Onofre Bartolomé Guinart sobre las Cortes de 1604 o de Ramón Mora de Almenar que recopiló los *furs y actes de Cort* relativos a la Generalidad. Las principales aportaciones de bibliografía jurídica en estos años proceden de profesores ajenas al mundo del Derecho universitario como el caso de Luis Vives o bien adscritas a otras facultades como el tratado de los teólogos Miguel Bartolomé Salon o de Juan Blas Navarro.

Cánones

La facultad de Cánones es una de las más desatendidas de la Universidad de Valencia pese a que con el Concilio de Trento el derecho canónico pasaba a ser materia de estudio fundamental junto con la teología en la formación de los futuros sacerdotes.

⁶² Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 176.

Amparo Felipo afirma que esta facultad mantuvo una trayectoria similar a la de Derecho Civil dotándose cátedra por el gobierno municipal desde 1499 hasta 1587 considerándose que las cátedras pavordías satisfacían la demanda. En el 17 de octubre de 1606 se volvió a encargar la cátedra a Onofre Barlomomé Guinart con 30 libras y unos días después el gobierno municipal establece más profesores con la condición de que leyeran gratuitamente. Al parecer se presentaron cuatro pero sus nombres no vienen recogidos en la documentación. De Guinart sabemos que era natural de Valencia; que desempeñó cargos de relieve tales como el de miembro del Consejo de Rey, abogado fiscal y patrimonial, oidor civil y oidor criminal de la Real Audiencia, impidiéndole el fallecimiento ocupar el cargo de regente del Consejo Supremo de Aragón para el que había sido designado⁶³.

Las constituciones de mediados del siglo XVI muestran poca atención hacia la facultad de Cánones. El reglamento preveía la dotación de tres examinadores anuales para expedir a los graduados las correspondientes cédulas certificadoras una vez aprobadas por el Rector. El reglamento establece también que se lea a la hora acordada entre profesores y Rector al comienzo del curso⁶⁴.

La bula de Sixto V había querido dotar a la facultad de Cánones de seis cátedras, pero la respuesta del gobierno municipal fue una contundente negativa, escudándose en el hecho de considerar este número excesivo para la demanda del *Studi* en esta materia⁶⁵. El gobierno municipal estima que sería suficiente con tres cátedras pavordías con examinatura anexa. La desatención del gobierno municipal en la provisión de cátedras para estos estudios se pone de manifiesto cuando en 1600 encontramos en la documentación municipal una sola cátedra en favor de Pere Genis Casanova y así transcurre un trienio hasta que la Ciudad decide tomar cartas en el asunto.⁶⁶

⁶³ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 180.

⁶⁴ Constituciones 1561. Cap. CLXII al CLXIII Y Constituciones 1563 Cap. XXVII al XXVIII.

⁶⁵ Los estudios de derecho canónico tenían mayor relevancia en universidades como Salamanca o Bolonia. Los argumentos sobre la bula de Sixto V vienen recogidos en el Memorial sobre las cátedras pavordías a raíz de la visita de Alonso Coloma (AMV, A- 125 fol. 528v – 539v); 15 enero 1599.

⁶⁶ El 8 de enero de 1600 hay constancia de la existencia de un solo catedrático pavorde, situación que se mantiene hasta el 16 de mayo de 1603 fecha en la que, según las actas municipales se nombra un profesor de cánones con fondos municipales. (AMV, A- 126 fol. 455v-456v (8 enero 1600) y A- 129 fol. 610. (16 mayo 1603)). En 1601 aparece en la documentación una solicitud para dotar dos cátedras pavordías y ayudar a Pere Genis, pero no fueron dotadas (A- 128, fol.234; 10 noviembre 1601). Aunque llegó a convocarse plaza en 1604 para una cátedra pavordía nunca llegó a dotarse. (A- 130 fol. 670. 26 mayo 1604).

Respecto a los profesores de cánones dependientes de fondos municipales hay que señalar la gran inestabilidad en su puesto y en la dotación económica. En 1606 se llegaron a dotar, según la documentación, tres plazas sin recibir remuneración alguna⁶⁷ y en 1608 Onofre Berthomeu Ginart se vio envuelto en un duro conflicto con la Ciudad por incumplimiento de contrato⁶⁸. El profesor fue acusado de ciertas irregularidades en la obtención de su grado de doctor y de haber protestado solicitando un aumento salarial. El momento más conflictivo de escasez de profesorado se da en el curso 1610 – 11 cuando, ante la renuncia de Pere Genís Casanova, nombrado Obispo de Segorbe⁶⁹, el gobierno municipal dota un solo profesor con 30 libras anuales. La apurada situación no se restablece hasta el curso 1611-12 al proveerse dos cátedras en mayo⁷⁰.

Leyes

La facultad de Leyes vive unos momentos de indefinición en la Universidad valentina por el hecho de que los profesores debían de ser licenciados en ambos derechos y era frecuentes que rotaran en las cátedras entre uno y otro. Sin embargo, parece claro que las salidas de uno y otro sí que eran diferentes puesto que mientras que el Derecho Canónico se impartía como complemento a la Teología para los destinados al sacerdocio, el Derecho Civil formaba para ocupar cargos en la administración local, regnícola o central. El bajo prestigio de los estudios en Valencia hizo que muchos valencianos marcharan a otras universidades castellanas y regresaban a Valencia a ocupar cargos en la política o la administración⁷¹. Diversas investigaciones han probado el flujo de profesionales del derecho civil entre los distintos territorios que

⁶⁷ AMV, A- 133 fol. 249; 26 octubre 1606.

⁶⁸ AMV, A-134 fol. 558; 17 abril 1608.

⁶⁹ AMV, A-136 fol. 687; 28 abril 1610.

⁷⁰ AMV, A- 137 fol. 844; 14 mayo 1611.

⁷¹ Pascual Marzal y Javier Palao, "Leyes y cánones", en *Historia de la Universidad...*, 259-280. Amparo Felipo ha realizado una descripción institucional, con los planes docentes, los graduados y número de alumnos y Mariano Peset ha profundizado en los juristas de relieve y su mayor o menor dedicación a la docencia universitaria. A. Felipo, *Ob. Cit.*; M. Peset, María Fernanda Mancebo, Mario Martínez Gomis y Pilar García Trobat, *Historia de las universidades valencianas*, 2 vols., (Alicante 1994) Ver también Mariano Peset Reig y Jorge Correa (Coord.) *La facultad de derecho de Valencia, 1499 – 1975* y Mariano Peset Reig, *Las viejas facultades de leyes y cánones del Estudi General de Valencia*, PUV, 2006. Vicente Graullera Sanz, "Juristas y notarios en las cortes valencianas del siglo XVI", en *Ius fugit. Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 10-11, 2001-2003, 1023-1045.

componían la Corona de Aragón⁷². En el caso de Valencia parece que el personal empleado en la administración fue en parte foráneo.

Amparo Felipo afirma que la documentación municipal permite hacer un seguimiento de la dotación de cátedra de Derecho Civil según se establecía en las constituciones de 1499 y el relato documental permite seguir el rastro hasta 1586 cuando la cátedra se dejó de dotar con la aparición de las cátedras pavordías⁷³. La documentación en 1600 establece que se volvió a dotar cátedras de Derecho para Jerónimo Blasco y Guillem Ramón Mora de Almenar hasta 1604. En 1606 fue dotada nuevamente una cátedra para Mateo Rejauli⁷⁴.

La bula de 1585 produjo efectos similares a lo que hemos descrito en cánones, es decir se dotaron un máximo de tres cátedras pavordías. En el curso 1600 – 01 no aparece en la documentación ninguna cátedra pavordía en leyes y las cátedras que se dotan se pagan a cargo de las arcas municipales⁷⁵. Respecto a las materias que se impartían, la documentación nos da información sobre las cátedras de Instituta y Decretal y otras veces aparece una cátedra genérica denominada de Derecho Civil. Aparece algún caso de que algún jurista es nombrado para desarrollar tareas docentes⁷⁶. Hemos encontrado algún caso de suspensión de funciones en la cátedra⁷⁷. Pero también, en los años finales de nuestro periodo encontramos algún ejemplo de subidas salariales⁷⁸. Otra de las funciones que desempeñaron los juristas en el Reino de Valencia fue de representación en embajadas ante la corte de Madrid sobre asuntos de la Universidad. Estas circunstancias hacen afirmar a Felipo que las pavordías en Derecho tuvieron una vida bastante irregular⁷⁹.

⁷² James Casey, “El gobierno de los jueces”, en *El Reino de Valencia en el siglo XVII*, (Madrid 1983): 195-196.

⁷³ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 177.

⁷⁴ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 178. Mateo Rejauli fue dotado en 1607 con un salario sólo de 30 libras y suspendido en su cátedra en 1608 por haber incumplido la exigencia previamente impuesta de obtener el grado de doctor en un plazo determinado. Natural de Valencia y más adelante doctorado en Leyes, Rejauli ocupó en años siguientes cátedras diferentes en la facultad de Derecho, iniciándose asimismo en la abogacía desde 1626. Ximeno menciona sus obras literarias más sobresalientes Ximeno, 304 – 305.

⁷⁵ AMV, A- 127 fol. 256; 25 octubre 1600.

⁷⁶ Nombramiento como examinador a Andrés Roig, de la Real Audiencia: AMV, A-133 fol. 514; 27 marzo 1607.

⁷⁷ AMV, A- 134 fol. 558; 7 abril 1608.

⁷⁸ Se dota a Matheu Rejauli con 80 libras anuales. AMV, A-135 fol. 166v; 12 agosto 1608. A-133 fol. 707v-709v; 2 junio 1607; se dota a Chrisostomo Aguilar con 100 libras anuales. A-138 fol. 12; 28 mayo 1611. Se dotan cuatro cátedras de leyes con salario de 130, 150, 100 y 30 libras anuales respectivamente.

⁷⁹ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 181-182.

En cuanto al Derecho Civil destacan en las cátedras de dotación municipal los nombres de Antoni Joan Coscollosa en el curso 96-97 hasta 99-00. Berthomeu Tomás desde el curso 96-97 hasta 98-99 y desde 99-00 aparecen dotados 4 profesores, cupo que se mantuvo hasta 03-04 para descender a 1 o 2 desde el curso 04-05. La cátedra de notaría⁸⁰ se dotaba excepcionalmente y en el periodo acotado se le asigna el curso 96-97 a Miguel Andreu. En los primeros cursos del nuevo siglo destacan en la documentación la reiteración de los profesores Matheu Rejauli⁸¹, Chrisóstomo Aguilar y Joan Hiernoni Blasco. En Derecho Canónico encontramos en el curso 96-97 a Martín Andrés y Pere Genis Casanova⁸² ambos hasta 98-99 y desde 99-00 Pere Genis Casanova en solitario hasta 02-03. Desde 03-04 sigue regentando Pere una cátedra hasta 09-10 y le acompañan Nicholau Barberá y Matheu Rejauli y desde 06-07 se añade a la dotación el profesor Nofre Berthomeu Ginart⁸³ hasta 07-08.

La facultad de Teología

La materia venía teniendo, desde tiempos medievales, un tratamiento serio y profundo en Valencia con las escuelas privadas de dominicos, franciscanos

⁸⁰ La conexión de las enseñanzas de notaría con la facultad fue escasa. El aprendizaje de los notarios, que no eran juristas, se hacía junto a un escribano o notario titulado; tras años de prácticas, debían superar un examen, preparado por el colegio, para entrar en la profesión. Estas y otras razones – como el desinterés del colegio notarial – debieron llevar a la extinción de la cátedra en 1596, el mismo año en que la ciudad creó la de *instituta*. (Marzal y Palao, 263).

⁸¹ Nacido en Valencia el año 1582. Inicia su docencia en 1606 después de obtener una dispensa para ser docente antes de los 25 años de edad según disponían las constituciones. Se doctoró en Leyes. Ocupa cátedra de *Instituta* y Código en la Universidad de Valencia. En sus clases se deja ver el contexto tridentino de la nueva sensibilidad barroca con mayoría de estudiantes dirigidos a la vocación religiosa formados en una piedad rigorista. Muere en 1626. (Ximeno, 304 - 305).

⁸² Nació en Valencia el año 1555. Estudió en Valencia gramática y filosofía y sus padres lo enviaron a Lérida a estudiar Leyes y Cánones, acabados los estudios, marchó a Roma a comunicar y tratar con hombres doctos, pasó a París y de allí a Flandes, para lograr en la Universidad de Lovaina el grado en ambos derechos el año 1577. Regresó a España ocupando el cargo de provisor del obispado de Albarracín y de allí vino a la Universidad de Valencia. Ximeno plantea un conflicto de informaciones sobre su tarea en Valencia puesto que en 1594 encontramos a Pere Genis como examinador sinodal, para lo cual era necesario ser canónigo, mientras que la crónica de Ortí afirma que no logró la cátedra pavorría hasta 1599. Ribera nombró a Pere Vicario General sin dejar sus clases. Felipe III lo promovió al obispado de Segorbe en 1609 dejando sus clases en Valencia. Murió en 1635 a los 80 años. (Ximeno, 325-326).

⁸³ Natural de Valencia, doctor en ambos derechos, ocupó la cátedra de *instituta* en Valencia. Mostró gran competencia en el conocimiento de las leyes y privilegios antiguos del Reino de Valencia. Este conocimiento le convirtió en estrecho colaborador en las tareas de asesoramiento a diversos virreyes valencianos. Murió en 1608. (Ximeno, p. 239) (Fuster, p. 203).

y agustinos. Los primeros años de la facultad suponen una adaptación desde los estudios medievales a la disciplina de las constituciones del *Studi* de 1499. Las bases docentes eran buenas con profesorado formado en la Universidad de París. En las primeras décadas se desarrolla una coexistencia de nominalismo, escotismo y Teología de las tres vías de Santo Tomás hasta que el rectorado de Celaya impone la Teología de Santo Tomás. Destaca la conexión de los estudios teológicos con la facultad de Artes cuyos planteamientos filosóficos acaban por consolidar las cátedras de Santo Tomás. Juan de Celaya desarrolla el plan de estudios creando la cátedra de Maestro de las Sentencias y las de Biblia. Desde el curso 1549-50 se registra, junto a las cátedras de Santo Tomás, las cátedras de Durando y Antiguo Testamento.

Amparo Felipo destaca en relación a los estudios teológicos que experimentaron una notable evolución patente con el continuado aumento de cátedras. Pero más importante que este aumento fue la paralela incorporación de distintas corrientes de pensamiento con el consiguiente enriquecimiento ideológico⁸⁴.

En las constituciones de 1561 y 1563 llama la atención el trato de favor que se le dispensa a estos estudios por parte del gobierno municipal⁸⁵. Los profesores de esta facultad gozarán de prestigio en la vida cultural valenciana del momento. El municipio no escatimó recursos para dotar las cátedras. No sólo las dotó con generosos salarios, sino que reglamentó el desarrollo de las conclusiones públicas⁸⁶; reconoció méritos a los buenos profesores y otorgó becas a estudiantes pobres. Se dotaron en los 15 años de nuestro estudio 5 cátedras pavordeas de Teología que se ocupaban del estudio del Antiguo y Nuevo Testamento. Así mismo la documentación deja claro que algunos profesores de teología desempeñaron también tareas en la facultad de Artes como pasó con Pere Joan Trilles⁸⁷.

Estos años suponen para la facultad la consolidación de la metafísica sistemática que adentra al plan de estudios en una vertiente teórica y trascendente que acabará impregnando a todo el *Studi* valentino. En cuanto a su profesorado, el relevo de una centuria por otra supone también un cambio en los titulares de las cátedras más importantes⁸⁸.

⁸⁴ Amparo Felipo, *La Universidad de Valencia...*, 156.

⁸⁵ Constituciones 1561, Cap. CXXXIII al CLXI y Constituciones 1563 Cap. XX al XXV.

⁸⁶ Las conclusiones desarrolladas en los 15 años de nuestro estudio son 11 entre los profesores catedráticos pavordeas y 18 entre el profesorado dependiente de fondos municipales.

⁸⁷ El catedrático pavorde de teología Pere Joan Trilles es nombrado examinador para el ingreso en la facultad de Artes. (AMV, *Lonja Nova*, e-107(San Juan 1600 - Navidad 1601)).

⁸⁸ Ancianidad de pavorde catedrático Pere Monço, AMV, A- 128 fol. 501r-502v; Valencia 29

La facultad va a contar con diversas figuras en el panorama teológico hispánico e internacional aunque, según el profesor Mestre, no de la relevancia de otras sedes hispánicas⁸⁹.

Mestre destaca como frente a la brillantez de los estudios en medicina, los profesores teólogos de Valencia en los primeros años, parecen ágrafos hasta los trabajos de Juan de Celaya con su *Commentaria in quartum volumen sententiarum* de Pedro Lombardo entre 1529-31, en contraste con el carácter prolífico de Cisneros en Alcalá, o las explicaciones de Vitoria, Cano o Martínez de Cantalapiedra.

Con todo, señalar que la Teología en Valencia no partía de cero ya que en la baja edad media contamos con figuras como San Vicente Ferrer o Antoni Canals. En las primeras décadas del quinientos destacamos el juicio negativo del humanista Pedro Juan Oliver sobre los sermones de Celaya contra Erasmo o las burlas que el erasmista Jerónimo Conqués hace de los sermones de Miguel Juan Luviela. El teólogo Beuter fue más conocido por su historia de Valencia (1538-1559) o sus tratados de espiritualidad sobre la misa y las confesiones, que por su meritoria obra teológica *Annotationes decem ad Sacram Scripturam* (1547). Esta misma trayectoria fue continuada por otro gran teólogo como Miguel Bartolome Salom con su vida de Santo Tomás de Villanueva, *Arte de servir a Dios* (1585).

Mestre nos recuerda cómo la facultad se enfrentó a una crisis con la visita de Juan de Ribera a la Universidad entre 1570 y 1572 con el apresamiento y encarcelamiento de Pere Monzó, Luviela, Mijavila y Cavaller. Las primeras décadas del siglo XVI vienen marcadas por la constante prohibición de la enseñanza pública fuera del *Studi General*, criterio que fue aceptado por las órdenes religiosas que se incorporaron a la actividad docente universitaria. Esta unanimidad se rompió con la creación del Colegio San Pablo, regido por los jesuitas que, impartiendo clases de Artes y Teología, querían que sus estudios tuviesen validez académica y habían abierto sus aulas al público en 1567. Ribera ofreció cátedras de Teología a los jesuitas que las habían rechazado en 1565 pero que ahora sí aceptaban. Este ofrecimiento

marzo 1602; Retirada de pavorde catedrático Vicent Borrás de Vilafranca; A- 135 fol. 858; 2 junio 1609; de nombramiento municipal: Jubilación de Juan Gregori Satorre; A- 132 fol. 449; 19 enero 1606; Muerte de Diego Mas; A- 135 fol. 109; Valencia 12 julio 1608; ancianidad de Miguel Bartolomé Salom; A-137 fol. 881; 20 mayo 1611.

⁸⁹ Antonio Mestre Sanchis, "Teología: una facultad sin grandes figuras", en Historia de la Universidad..., 281-298. Mestre afirma que, si miramos la Historia de la teología española en el siglo XVI de Melquiades Andrés, con dificultad encontramos el nombre de un profesor de la universidad valenciana.

ya lo había puesto de manifiesto Ramón Robres en su trabajo de la revista *Hispania*⁹⁰. Sin embargo, Amparo Felipo afirma, en su investigación sobre la Universidad de Valencia, que Ribera no se salió con la suya y los jesuitas no regentaron cátedras en la Universidad, sino que fueron restablecidos en sus cátedras, en 1572, los profesores inhabilitados como consecuencia de los informes de la visita de 1570. Las intenciones de Ribera chocaban frontalmente con las constituciones de la universidad y con los intereses de la ciudad que, como patrona del *Studi*, disponía de la potestad del nombramiento de los profesores. El Concilio de Trento había mandado a los obispos, en cuya jurisdicción hubiese universidad, que velasen por la ortodoxia y buena enseñanza de la Teología. Juan de Ribera, que procedía de la floreciente universidad salmantina, pensó que era el momento de elevar el nivel de la Teología que se impartía en la universidad valentina y tomó las polémicas medidas. La reacción fue unánime. Els *Jurats* iniciaron las gestiones ante el monarca, mientras profesores, alumnos y algunos clérigos provocaron una campaña de desprestigio del arzobispo. La intervención inquisitorial – cuyas decisiones fueron al final anuladas – no paralizó la oposición y *els jurats* mantuvieron los nombramientos de los profesores en cuestión en los dos años siguientes. Independientemente de la calidad de sus enseñanzas, el problema según García Martínez y Mestre, fue jurisdiccional. Los jesuitas reivindicaron los privilegios pontificios y Pío V les reiteró el privilegio de conceder títulos que no fueron aceptados por la Universidad.

La Bula de 1585 creaba unas cátedras *pavordías* con rentas eclesiásticas y concedidas a eclesiásticos, pero bajo control en el nombramiento *dels jurats*. Eligieron para las mismas a dos contrincantes del Patriarca como Blas Navarro o Pere Monzó y también a partidarios de Ribera como Jaume Ferrús. La bula resolvía el problema económico, pero mantenía la discrepancia entre el Patriarca y la Ciudad en torno a los estudios teológicos que hacen al Patriarca solicitar ante el Consejo de Aragón desde 1595 una nueva visita que se concede en 1598 con Alonso Coloma. Aunque en dicho informe de visita se recomendaba la reducción de las cátedras *pavordías* a seis, las cátedras no se redujeron hasta 1648, si bien nunca estuvieron todas provistas. Mestre asegura que el nivel intelectual de estos nuevos *catedráticos* no era tan bajo como el Patriarca Ribera aseguraba con ejemplos destacables como Saló, Blas Navarro o el mismo Jaume Ferrús. Los diversos historiadores coinciden en señalar que Saló siguió el camino trazado por Francisco de Vitoria

⁹⁰ Ramón Robres Lluch, “El Patriarca Ribera, la Universidad de Valencia y los jesuitas”, en *Hispania*, 69, 1957, 510-609.

y Melchor Cano. La figura de Salón nos introduce en el siglo XVII, cuando los teólogos desarrollaron su actividad intelectual en el marco académico de la bula sixtina, con las discusiones sobre el problema *de auxiliis*⁹¹.

Por lo que se refiere a las cátedras de Teología es un hecho probado que se asignaban a determinadas comunidades religiosas y en este sentido las cátedras de Santo Tomás solían ocuparlas Dominicos y Agustinos o las de Maestro de las Sentencias los Agustinos. Destaca en el curso 96-97 Diego Mas⁹² en una de las cátedras de Santo Tomás hasta 07-08 y Miguel Bartolomé Salom en la otra cátedra de Santo Tomás desde 96-97 hasta 10-11⁹³. Desde 98-99 aparece en una cátedra de Santo Tomás Jaime Falco y a Salom le acompaña desde 00-01 Rocafull⁹⁴ en los cursos 00-01 y 01-02 y Sebastián García⁹⁵ el curso 03-04. En la cátedra de Mestre Sentencias desde 96-97

⁹¹ Alfonso Esponera Cerdán, "Ne nos fratres predicatores, sed dominicanos appellent... disputas entre dominicos y jesuitas en la Valencia del patriarca (1597)", en *El Patriarca Ribera y su tiempo: religión, cultura y política en la Edad Moderna* por E. Callado Estela, Ed., (Valencia, 2012): 275-298.

⁹² Jordán Gallego Salvadores, "La aparición de las primeras metafísicas sistemáticas en la España del siglo XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suarez y Diego de Zúñiga (1597)", *Escritos del Vedat*. (Torrente (Valencia), 1973):91-162. Ximeno nos dice de Diego Mas: Natural de Villareal. Vistió el hábito en el convento de San Esteban de Dominicos en Salamanca el año 1574. Profesó al año siguiente. Le prohijaron en el convento de Santo Domingo de Valencia el año 1582. Leyó dos cursos de filosofía y obtiene el grado de Teología en 1588. Regenta una cátedra de Santo Tomás desde 1590 hasta su muerte en 1608. (Ximeno, 246).

⁹³ Ximeno llama a Salom el "Salomón valenciano" por su sabiduría. Natural de Valencia cursó Artes con el pavorde Pedro Juan Monzón y la Sagrada Teología con el pavorde Juan Blas Navarro. Entró después en la Orden de San Agustín y vistió el hábito en el convento del Socorro de Valencia y profesó el 20 de junio de 1558. El año 1566 recibe el magisterio en Artes y los grados mayores de ambos derechos y Teología. Obtuvo en la Universidad de Valencia una cátedra de Artes y después la de Teología de Santo Tomás que regentó por espacio de cuarenta años. El rey Felipe III había formado tan alto concepto de su religiosidad y sabiduría que en la reducción de los salarios de las cátedras que había mandado en 1612 exceptuó la del maestro Salom, queriendo gozase del salario entero hasta su muerte, como lo había concedido también al maestro Satorre. Murió en el convento del Socorro de Valencia en 1621 a los 82 años de edad" (Ximeno, 290-292) (También Fuster, 222).

⁹⁴ Natural de Valencia, maestro y dos veces catedrático en Artes y doctor en Sagrada Teología, fue beneficiado de la Iglesia parroquial de San Bartolomé, pavorde de Teología por espacio de 35 años desde 1602. Los estamentos reunidos en las Cortes de 1626 recomendaron a Felipe III reconocimiento a su trayectoria. Murió en Valencia en 1641. (Ximeno, 346) (Fuster, 244).

⁹⁵ Natural de Alicante. Hijo de hábito del convento de San Agustín de Valencia donde profesó en 1585. Siendo estudiante defendió conclusiones en un Capítulo Provincial y admirados los prelados de su extraordinaria comprensión y talento le enviaron a Salamanca. Allí se aplicó de manera que no sólo logró el perfeccionarse en la Oratoria, Filosofía y Teología, sino que se hizo muy diestro en las lenguas hebrea, griega, jurisprudencia y Medicina. De regreso a Valencia, se graduó de maestro en Artes y desde 1600 leyó dos cursos de filosofía. Entre

encontramos a Juan Gregori Satorres⁹⁶ hasta 05-06 y luego Sebastián García desde 05-06 hasta 10-11. En las pavordías aparecen nombrados desde el 96-97 Pere Monço, Dionis Oromir, Llorens Cardona, Pere Joan Trilles⁹⁷ y Vicent Soriano⁹⁸. El curso 97-98 se añade Pere Castanyeda. El curso 04-05 se añade Rocafull y en el curso 05-06 aparecen los profesores Pere Joan Trilles, Vicent Borrás, Vicent Soriano y Rocafull.

Conclusión

Después de las primeras décadas del siglo XVI con las figuras señeras que potenciaron el humanismo científico cristiano como Luis Vives o el teólogo Beuter, en Medicina los seguidores de Vesalio o en Latinidad el gramático Lorenzo Palmireno, el Studi valenciano vive, desde mediados de siglo, un proceso de cambio hacia planes de estudio que suponen el regreso en Teología a la preponderancia de la Teología escolástica o en Medicina una vuelta

tanto recibió los grados de doctor teólogo y en ambos derechos. La Ciudad decidió dotarle una cátedra menor de Teología que llamaban de veranillo y se le adjudicó sin oposición y vacando poco después la de filosofía moral, la obtuvo desde marzo de 1603. Regentó esta cátedra por espacio de tres años para tomar luego el relevo en la cátedra de Maestro de Sentencias al maestro fray Gregorio Satorres por jubilación. Regentó ésta última cátedra por espacio de 27 años obteniendo privilegio de Felipe IV de cobrar honorarios hasta su muerte el 31 de diciembre de 1633. (Ximeno, 321-322).

⁹⁶ Natural de Valencia, religioso del convento de San Agustín de Valencia. Cuenta Ximeno que “vieron los superiores su capacidad y talentos y le embiaron al colegio de Salamanca para que en aquella ciudad se adelantase a las ciencias”. Regresó a Valencia se graduó en doctor y “mientras en ella – en la Universidad de Valencia – vacaba alguna cátedra a la que pudiera oponerse, le dieron lectura en su convento, vacó por muerte de fray Juan Bautista Burgos en 1579 la cátedra de maestro de las sentencias...” “Estas y otras acciones merecieron particular aprecio del rey Felipe III de suerte que queriendo esta Ciudad reducir los salarios de las cátedras por sus muchos gastos y aviendo escrito a su magestad acerca dello en carta de 20 de mayo de 1612 consintió el rey se reduxesen exceptuando el de la cátedra de Maestro de las Sentencias mientras viviese el maestro Satorres”. Murió en Valencia el año 1615. (Ximeno, 272) (Fuster, 216).

⁹⁷ Natural de la ciudad de Valencia. Ocupa una cátedra pavordía de Escritura con examinatura anexa. Fue calificador del Santo Oficio. En la universidad de Valencia tuvo por maestros de Retórica a Pedro Juan Nuñez; en lógica y filosofía al doctor Cardona; en la Teología escolástica al famoso pavorde Juan Blas Navarro y en Escritura y lengua santa al doctísimo Jayme Ferruz. Murió en 1626 a los 60 años de edad. (Ximeno, 305-306) (Fuster, 229).

⁹⁸ Estudió gramática en la Universidad de Valencia y fue discípulo de retórica del insigne maestro Lorenzo Palmireno. Se graduó maestro en Artes y doctor en Teología. Leyó dos cursos de Artes hacia 1588 y en 1601 obtuvo una cátedra pavordía de Teología. Murió en 1610. (Ximeno, 252).

a Galeno. A esto se une un grave problema de financiación que atraviesa el municipio que ostenta el patronazgo del Estudio.

Felipe II y Felipe III se desentendieron en gran medida de la Universidad de Valencia. El primero encarga una visita para revisar la Universidad a Juan de Ribera – 1570 – no exenta de gran polémica por las duras medidas adoptadas por el joven prelado recién incorporado a la mitra valenciana.

La bula de 1585 de la dotación de las cátedras pavordías es un eslabón más en el proceso de transición de la Universidad valentina al barroco. En aras de una búsqueda de solución al problema de financiación de la Universidad de Valencia, se generaron otra serie de problemas relacionados con la mayor presencia clerical en la Universidad, frente al perfil del humanismo de las primeras décadas, que traen fricciones entre las autoridades civiles y religiosas.

Felipe III, ante las manifestaciones de preocupación por el bajo nivel académico y el sesgo ideológico que reinaba en la Universidad de Valencia en las últimas décadas, encarga y recoge los informes de una visita en 1598 ordenada a Alonso Coloma que pone de manifiesto que ninguna de todas las iniciativas por la mejora de la financiación y de la calidad de enseñanza puestas en marcha, en las décadas centrales del quinientos, lograrán dar soluciones efectivas a los graves problemas reseñados en los informes.

El texto del memorial que yo encontré en la documentación municipal y que transcribí y analicé en mi trabajo de la revista *Hispania*, pone de manifiesto que la Universidad de Valencia se vio afectada por el relevo del humanismo a Trento, no sólo por el giro ideológico que supuso la decadencia de las ciencias experimentales, sino por el relevo generacional que se produjo en las décadas finales del siglo XVI y primeros años del siglo XVII como se pone de manifiesto en los nombres de profesores enumerados en el presente estudio. He buscado rescatar la memoria de profesores que, a pesar de tener un contexto universitario difícil, consiguieron destacar por la huella de su magisterio, sus servicios a la corona y a la administración local y regnícola, en algunos casos. Algunos además aportan sus escritos literarios usados como libros de texto para sus cátedras o, en forma de poesía o teatro, se incorporaron al patrimonio de las letras valencianas y españolas.

El memorial de 1598 analiza la repercusión de los primeros años de la aplicación de la bula del 30 de octubre de 1585 sobre la obligación de que el Rector tenía que ser doctor en Teología y denunciaba la desigual atención presupuestaria que suponía que la bula potenciara las facultades de Teología y ambos derechos, dejando la Medicina, Artes (filosofía) y los estudios de Latinidad dependientes de la maltrecha financiación municipal. El memorial pone de manifiesto las tensiones entre el gobierno municipal que ostenta-

ba el patronato de la Universidad, los profesores, alumnos y las autoridades eclesiásticas. El texto denuncia que dicha bula vulnera las Constituciones que habían previsto sistemas más democráticos y rotativos en la ocupación de cargos en el gobierno de la Universidad y cuestiona la eficacia docente de las cátedras pavordeas, personas que han de compatibilizar las obligaciones académicas con las de culto religioso.

El Patriarca Ribera se posicionó en 1596 del lado del texto de la bula, según el estudio de Amparo Felipo y Emilio Callado “Entre la cátedra y el púlpito...”, y en mi trabajo en la revista *Historia Social* en 2016 “Pugna de las élites civiles y religiosas”, donde se trató de poner paz entre la Universidad, los canónigos y los catedráticos pavordes.

Ribera había ya puesto de manifiesto, nada más llegar a la sede valentina, su preocupación por mejorar los estudios teológicos según se derivaba de las instrucciones del Concilio de Trento. En 1570 mando apresar y cesar en sus cargos y cátedras al Rector y a varios profesores de Teología. Ante las protestas de alumnos y profesores que colocaron pasquines por las calles insultando al arzobispo, en 1572 les restituyó en sus cátedras. Incidentes que, sin embargo, no dañaron la reputación del prelado que contaba con el respaldo de Felipe II.

Pasados los años y llegados al periodo cronológico objeto del presente estudio, Ribera, sigue preocupado por la Universidad valentina, no cesará de reclamar a Felipe III en los primeros años del seiscientos, nuevas visitas para reformar la Universidad que continuaba en caída libre en todos los aspectos, pero sus ruegos no fueron escuchados en vida. Cuatro meses después de su fallecimiento, se redactan las nuevas constituciones de 1611 que inauguran definitivamente la universidad valenciana del barroco. El texto de las mismas pone en relación la Universidad con planteamientos de la iglesia tridentina.

Bibliografía

- ESPONERA CERDÁN, ALFONSO. “La facultad de Filosofía o Artes”. En *Historia de la Universidad de Valencia*, ed. Mariano Peset Reig, Vol. 1. Valencia: Universitat de València, 1999.
- ESTEBAN, LEÓN. “Los viejos gramáticos”. En *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol I. Valencia: Universitat de València, 1999: 155-164.
- FEBRER ROMAGUERA, MANUEL VICENTE. “Antecedentes y primera organización del Estudio General de Valencia”. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2 (2002): 253-294.

- FEBRER ROMAGUERA, MANUEL VICENTE. *Ortodoxia y humanismo. El Estudio General de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)*. Valencia: Universitat de València, 2003.
- FELIPO ORTS, AMPARO. "Sobre la creación de las pavordías en la Universidad de Valencia. Negociaciones y primeros conflictos". En *Las Universidades hispánicas. De la Monarquía de los Austrias al Centralismo liberal*, I, ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000: 167 – 180.
- FELIPO ORTS, AMPARO. "Las constituciones de la Universidad de Valencia de 1563". *Escritos del Vedat*, 13 (1983): 233-259.
- FELIPO ORTS, AMPARO. *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*. Valencia: Universitat de València, 1993.
- FELIPO ORTS, AMPARO. "El Patriarca Ribera, las pavordías y los proyectos de reforma". En *El Patriarca Ribera y su tiempo*, eds. Emilio Callado Estela y Miguel Navarro Sorní. Valencia: Institució Alfons el Maganànim, 2012: 385-403.
- FELIPO ORTS, AMPARO y CALLADO ESTELA, EMILIO. *Entre la cátedra y el púlpito. Los pavordes de la Universidad de Valencia (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Universitat de València, 2016.
- GALLEGO BARNÉS, ANDRÉS. "Gramática humanista". En *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol. 1. Valencia: Universitat de València, 1999.
- GALLEGO BARNÉS, ANDRÉS. "Reforma de las clases de gramática". *Actes du 1^o Colloque sur le Pays Valencien a l'epoque moderne*. Valencia: Universite du Pau, 1980: 69-74
- GALLEGO BARNÉS, ANDRÉS. "Salarios y cátedras. El presupuesto del Estudio General desde 1548-1600 a través de los libros de Lonja Nova". En *I Congreso de Historia del Pais Valenciano*, Vol. III. Valencia: Universitat de València, 1976: 165 – 175
- GALLEGO BARNÉS, ANDRÉS. "Las constituciones de 1561. Contribución a la historia del Estudio General de Valencia". *Estudis* 1 (1972): 43-84.
- GALLEGO SALVADORES, JORDÁN. "La Facultad de Artes de la Universidad de Valencia desde 1500 hasta 1525". *Escritos del Vedat*, 10 (1980): 215 – 258.
- GALLEGO SALVADORES, JORDÁN. "La enseñanza de la metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI". *Analecta Sacra Tarraconensia*, 45 (1972): 168 – 170.
- GALLEGO SALVADORES, JORDÁN. "La aparición de las primeras metafísicas sistemáticas en la España del siglo XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suarez y Diego de Zúñiga (1597)". *Escritos del Vedat*, III (1973): 91-162.

- GARCÍA MARTÍNEZ, SEBASTIÁN. “Los estudios clásicos en Valencia durante el siglo XVI”. *VIII Congreso de historia de la Corona de Aragón*, Tomo III, (1967): 117 – 128.
- GARCÍA MARTÍNEZ, SEBASTIÁN. “San Juan de Ribera y la primera cuestión universitaria (1569-1572)”, *Contrastes*, 1 (1985): 3-50.
- GIMENO BLAY, FRANCISCO M. *Constitucions fundacionals de la Universitat de València. 30 d'abril de 1499*. Valencia: Universitat de València, 1999.
- GRAULLERA SANZ, VICENTE. “Juristas y notarios en las Cortes Valencianas en el siglo XVI”. *Ius Fugit. Revista interdisciplinar de estudios histórico – jurídicos*, n.º 10-11 (2001-2003): 1023 -1045.
- GRAULLERA SANZ, VICENTE. “Andreu Martí Pineda, notario y poeta valenciano del siglo XVI”. En *Homenaje al profesor Sebastián García Martínez*, Vol. 1, Valencia: Generalitat Valenciana, 1998: 375 – 386.
- GRAULLERA SANZ, VICENTE. *Juristas valencianos del siglo XVII*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2003.
- GRAULLERA SANZ, VICENTE. “El fuero universitario en la Valencia del siglo XVI”. *Anuario de Historia del Derecho Español* n.º 63-64 (1993-1994): 957-984.
- LÓPEZ PIÑERO, JOSÉ MARÍA. “La facultad de Medicina”. En *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol. 1. Valencia: Universitat de València, 1999.
- MARZAL, P. y PALAO, JAVIER. “Leyes y cánones”. En *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol. 1. Valencia: Universitat de València, 1999.
- MESTRE SANCHIS, ANTONIO. “Teología: Una facultad sin grandes figuras”. En *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol. 1. Valencia: Universitat de València, 1999.
- MESTRE SANCHIS, ANTONIO. “Jerarquía católica y oligarquía municipal ante el control de la Universidad (el obispo Esteve y la cuestión de los pasquines contra el Patriarca Ribera)”. *Anales de la Universidad de Alicante* (1981): 9-35.
- PALANCA, ANTONIO. “La Universidad de Valencia en el primer decenio del siglo XVI”, *Saitabi*, 18 (1968): 85-106.
- PESET REIG, MARIANO. “El largo camino de la investigación sobre historia de la Universidad de Valencia”. En *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna*, ed. L.E. Rodríguez San Pedro Bezares. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.
- PESET REIG, MARIANO (coord.). *Historia de la Universidad de Valencia*, (3 vols.). Valencia: Universidad de Valencia, 1999.
- PESET REIG, MARIANO. *Las viejas facultades de Leyes y Cánones del Estudi General de Valencia*. Valencia: Universidad de Valencia, 2009.

- PESET REIG, MARIANO y CORREA, JORGE (coords.). *La facultad de Derecho de Valencia, 1499 – 1975*. Valencia: Universidad de Valencia, 2018.
- PESET, MARIANO, MANCEBO, MARÍA FERNANDA, MARTÍNEZ GOMIS, MARIO y GARCÍA TROBAT, PILAR. *Historia de las universidades valencianas*, 2 vols. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994.
- PONS FUSTER, FRANCISCO. *Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2003.
- ROBRES LUCH, RAMÓN. “El Patriarca Ribera, la Universidad de Valencia y los jesuitas”. *Hispania*, 69 (1957): 510-609.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, LUIS E. “Las universidades hispánicas. Líneas de investigación e historiografía: siglos XV – XVIII”. En *Historiografía y líneas de investigación en historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*, eds. L.E. Rodríguez- San Pedro Bezares. y J.L. Polo Rodríguez. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, LUIS E. “Estructuras económicas y financiación de las Universidades españolas en la Edad Moderna”. *Studia histórica*, 12 (1994): 189-204.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, LUIS E. “Cátedras y catedráticos: grupos de poder y promoción s. XVI – XVII”. En *Historia de la Universidad de Salamanca*, ed. L.E. Rodríguez San Pedro Bezares, vol. 2. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004.
- SEGUÍ CANTOS, JOSÉ. “El memorial de D. Alonso Coloma en su visita a la Universidad de Valencia (1598 – 99)”. *Hispania* LII/1, 180 (1992): 325-346.
- SEGUÍ CANTOS, JOSÉ. “El Rector y la Universidad de Valencia, 1598 – 1611”. *Escritos del Vedat*, 21 (1991): 215-225.
- SEGUÍ CANTOS, JOSÉ. “Pugna de las élites civiles y religiosas por la Universidad de Valencia: las cátedras pavordías (1499-1611)”. *Historial Social*, 86 (2016): 3-24.
- SEGUÍ CANTOS, JOSÉ. “El presupuesto de la Universidad de Valencia, 1598 – 1611”. *Saitabi*, 42 (1992): 81-92.
- SEGUÍ CANTOS, JOSÉ. *El Estudi General de Valencia (1598 – 1611). Provisión de Cátedras y examinadores, aportaciones sobre presupuesto y organización académica*. Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Valencia, 1986.
- VICÓ MONTEOLIVA, MERCEDES. “Los colegios universitarios”. En *Historia de la Universidad de Valencia*, vol. 1. Valencia: Universitat de València, 1999.